



INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE N° 002-2010-GG/IF

1. NOMBRE DEL AREA.

División de Sistemas e Informática.

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACION.

Antonio Urday Pareja

3. CARGO.

Jefe de Sistemas e Informática

4. FECHA

20 de octubre del 2010

5. JUSTIFICACION.

El crecimiento de la frontera eléctrica para la zona de concesión de SEAL, obliga a contar con una mayor cantidad de oficinas en las localidades más alejadas de la Ciudad de Arequipa, esto requiere de contar con sistemas informáticos altamente confiables para enlazar dichas oficinas hacia los servidores Informaticos en SEAL. Esta necesidad requiere de evaluar alguna solución que permita de manera versátil, rápida y de forma tal que permita el uso de las tecnologías existentes en dichas localidades, la accesibilidad a los sistemas tanto comerciales así como operativas que utiliza SEAL para sus operaciones.

CITRIX Virtual Application

SEAL, en la actualidad cuenta con un paquete de licencias de Citrix Virtual Application, software que ayuda en la utilización de los programas comerciales para la pronta atención al público usuario, quien realiza las consultas en dichas oficinas.

En la actualidad SEAL cuenta con los la siguiente cantidad de licencias que se presenta a continuación:

Equipo y/o Sistema	Cantidad
Citrix Virtual Application	10

El requerimiento actual es la renovación de las licencias mencionadas arriba así como la ampliación de 15 licencias mas, para continuar con las operaciones de seguridad a las que han sido destinadas debido al incremento de equipos que acceden al Internet y la red Corporativa de SEAL.



6. ALTERNATIVAS.

Al ser una solución que SEAL viene usando desde el año 2009 y que satisface los requerimientos de comunicación para los fines que fueron adquiridos, consideramos conveniente renovar las licencias y realizar una aplicación de las mismas.

7. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO.

Consideramos que no podríamos hacer comparaciones técnicas con otros productos de similar funcionalidad ya que SEAL viene usando con éxito estos productos desde mas de un año y durante ese periodo no se han presentado situaciones que hayan puesto en riesgo la seguridad de la información ni de los recursos TI de la empresa, y de otro lado, contamos con el personal técnico familiarizado y especializado en la instalación, configuración y administración de dichas herramientas.

Consideramos que un análisis comparativo se dará en base a los servicios de valor añadido que pudieran ofrecer los diferentes proveedores que distribuyan estas soluciones, evaluación que es responsabilidad de la Unidad de Logística de SEAL.

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO.

Licenciamiento:

Actualizar las 10 licencias del Software Citrix Virtual Application.

Incrementar el número de licencias a 25

Soporte Técnico

1. **On Line:** El proveedor deberá ofrecer Soporte Técnico On Line vía chat, telefónica u otro medio que estime conveniente, en el horario de 7x24 para atención de requerimientos.
2. **On Site:** El proveedor deberá ofrecer Soporte Técnico On Site 5x24, con un tiempo de respuesta, no mayor de doce (12) horas y un tiempo de solución no mayor a tres (03) horas.
3. El Soporte On Site consiste en la presencia del personal técnico del contratista en las instalaciones de SEAL, (Calle Consuelo 310, Arequipa), una vez colocado el requerimiento de servicio y dentro del tiempo de respuesta establecido en el contrato, brindara una capacitación en todas las nuevas actualizaciones y bondades del producto.

Capacitación:

El postor deberá incluir de entrenamiento técnico en el manejo integral del programa de virtualización, así como la administración remota y otros recursos disponibles, mediante cursos de capacitación para un mínimo de tres (03) personas. Adicionalmente el postor podrá incluir capacitación mediante charlas técnicas al personal de soporte técnico.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 Fax: (54) 381199

seal@sealperu.com



La evaluación formal del análisis de costos la realizará el área competente según la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

9. CONCLUSIONES.

Las operaciones comerciales requieren cada vez de mayor seguridad y alta disponibilidad de los servicios que se brindan en las oficinas de SEAL, para atender a todos los clientes de las distintas zonales y localidades de Arequipa.

Por lo tanto, se debe realizar el proceso de actualización y ampliación de las licencias necesarias para cubrir las necesidades de crecimiento, de acuerdo a la cantidad de usuarios.

10. FIRMAS.



Antonio Uccay Pareja
Unidad de Informática